



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº 232 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 ABR 2024.

**VISTO:** El Informe N° 093-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 3088200 y Reg. Exp. N° 2227169, el Informe N° 262-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 77-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, el Informe N° 14-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb y la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 151-2019-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 27 de julio del 2019, se aprobó la actualización de Costos del Expediente Técnico del proyecto denominado: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2399745, con un presupuesto de S/ 3,065,531.78 (Tres Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Uno con 78/100 Soles), por la modalidad de Contrata, con un plazo de ciento veinte (120) días calendario;

Que, con fecha 04 de octubre del 2019, se suscribe el Contrato N° 090-2019/ORA, derivado del procedimiento de Licitación Pública N° 009-2018/GOB.REG.HVCA/CS - primera convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio KFM, con el objeto de ejecutar la obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado De Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica", por el importe de S/ 2,910,040.28 (Dos Millones Novecientos Diez Mil Cuarenta con 28/100 Soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de obra y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por el Consorcio KFM y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, se suscribió Contrato N° 003-2020/ORA, de fecha 08 de enero del 2020, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa Girasol E.I.R.L., para la Supervisión de la Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica", por el monto de S/ 55,108.50 (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ocho con 50/100 Soles), con un plazo de ciento veinte (120) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 187-2023/GOB.REG-





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 232-2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 08 ABR 2024

HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2023, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 090-2019/ORA, de fecha 04 de octubre del 2019, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio KFM, para la ejecución de la obra "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica", siendo el costo total del contrato de obra la suma de S/ 3,403,059.92 (Tres Millones Cuatrocientos Tres Mil Cincuenta y Nueve con 92/100 Soles); rectificado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 481-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 07 de julio del 2023, siendo el costo total del contrato de obra la suma de S/ 3,403,086.80 (Tres Millones Cuatrocientos Tres Mil Ochenta y Seis con 80/100 Soles);

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 406-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 26 de mayo del 2023, se aprobó la Liquidación de consultoría de obra que establece el Contrato N° 003-2020/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa Girasol E.I.R.L., para los servicios de consultoría para la supervisión de la obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica", siendo el costo total del contrato la suma de S/ 55,108.50 (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Ocho con 50/100 Soles);

Que, siendo así, mediante Informe N° 14-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb, de fecha 06 de febrero del 2024, el CPCC. Jonny Condori Boza – Especialista en Liquidación Financiera, remite Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica" al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conciliación contable; la misma que mediante Memorandum N° 164-2024/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 06 de febrero del 2024, se requiere para conciliación contable al Director de la Oficina de Contabilidad;

Que, al respecto, mediante Informe N° 77-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 15 de febrero del 2024, el CPC Roberto Escobar Taipe – Director de la Oficina de Contabilidad, informa sobre la conciliación contable de liquidación financiera final de la obra en mención, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 262-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 20 de febrero del 2024, el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo, la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica", que consolida los gastos de elaboración del expediente técnico, costo de ejecución de obra, gasto de supervisión de obra, gastos con cargo a supervisión (monitoreo y asistente de monitoreo), los gastos operativos y administrativos, y gastos de liquidación, cuya sumatoria ha determinado la inversión global efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por la CPC. Luz Guerra Chipana; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**Datos del Proyecto. –**



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 232-2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 08 ABR 2024

## DATOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA	00 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
UBICACION	
LOCALIDAD	CUENCA
DISTRITO	CUENCA
PROVINCIA	HUANCAVELICA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	CONTRATA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
NEMÓNICO SIAF -SP	(2018-385)
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 30,000.00
PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO INICAL	S/. 30,000.00
PPTO. EJECUTADO	S/. 30,000.00

## DATOS GENERALES

PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA	00 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	01 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO/PROYECTO.	2399745 CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CARRETERA VECINAL TRAMO: EMP. R601 KM 3.100 (CUENCA-CONAYCA)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-PILCHACA) CENTRO POBLADO DE CUENCA - DISTRITO DE CUENCA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - REGIÓN HUANCAVELICA, CENTRO POBLADO DE PILCHACA - DISTRITO DE PILCHACA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - REGIÓN HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	3997 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
FUNCIÓN	4540 TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	0007015 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	0330066 VIAS VECINALES
UBICACIÓN	
LOCALIDAD	CUENCA
DISTRITO	CUENCA
PROVINCIA	HUANCAVELICA
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA A SUMA ALZADA
CONTRATO DE EJECUCION	N° 90-2019/ORA, DEL 04/10/2019
CONTRATISTA DE EJECU. DE OBRA	CONSORCIO KFM
REPRESENTANTE LEGAL	SR. MUÑOZ BUENDÍA JAVIER
RESIDENTE DE OBRA	Ing. ALAN JAVIER BACIGALUPO VILLANUEVA





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 232 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

08 ABR 2024

CONTRATO DE SUPERVISION	N° 003-2020/ORA, DEL 08/01/2020
SUPERVISOR DE OBRA	EMPRESA GIRASOL EIRL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS
	5 RECURSOS DETERMINADOS
	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
	18 CANON Y SOBRECANON
	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
NEMÓNICO SIAF -SP	(2018-385); (2019-424); (2020-096); (2021-142) Y (2023- 333)
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 3,558,578.42
PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO INICIAL	S/. 2,652,039.61
PPTO. CON ACTUALIZACIÓN DE COSTOS	S/. 3,065,531.78
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 3,558,578.20
PPTO. NO EJECUTADO	S/. 0.22
FECHA DE INICIO DE OBRA	25 DE OCTUBRE DEL 2019
SUSPENSIÓN DE PLAZO N.º 01	DEL 14 DICIEMBRE DEL 2019 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022
SUSPENSIÓN DE PLAZO N.º 02	DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 20 DE AGOSTO DEL 2021
SUSPENSIÓN DE PLAZO N.º 03	DEL 01 DE JULIO DEL 2021 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2021
REINICIO DE OBRA	28 JULIO DEL 2020 (ACTA DE REINICIO DE OBRA EN EL MARCO DE LA AMPLIACION EXEPCIONAL DE PLAZO N° 01)
FECHA DE TÉRMINO REAL DE OBRA	31 DE OCTUBRE DEL 2021
FECHA DE RECEPCION DE OBRA	18 DE MARZO DEL 2022 DE ENERO DEL 2021

## Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre de la obra : "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CARRETERA VECINAL TRAMO: EMP.R601 KM 3.100 (CUENCA - CONAYCA) - EMP. HV503 KM 10.020 (PE3S-PILCHACA) CENTRO POBLADO DE CUENCA. DISTRITO DE CUENCA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - REGION HUANCAVELICA, CENTRO POBLADO DE PILCHACA - DISTRITO DE PILCHACA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - REGION HUANCAVELICA"
- Valorización física total de obra : S/. 3,403,086.80
- Avance físico : 100% como se verifica en el acta de recepción del proyecto.
- Partidas específicas ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el contrato de ejecución del servicio Contrato N° 090-2019/ORA, de fecha 04 de octubre del 2019, de acuerdo a la siguiente estructura consignadas en el Acta de Recepción de la Obra:
  - Conformación de Plataforma de Rodadura : 1 + 990 km
  - Alcantarillado:
    - Construcción de alcantarillado 48" : 1 Und
    - Construcción de alcantarillado 24" : 3 Und



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 232

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 ABR 2024.



- Conformación de Cunetas : 1 + 990 km
- Señalización:
  - Señales preventivas de 0.60 x 0.60 m : 3 Und
  - Señales informativas : 2 Und
  - Postes kilométricos : 2 Und
- Mitigación Ambiental
  - Programa de educación ambiental : 1 Glb
  - Reducción ambiental de canteras : 4800 m2
  - Revegetación en zonas de botaderos : 1.2 H'a
  - Revegetación en zonas de botaderos : 900 m2

## METAS FISICAS DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01, aprobado mediante RG.G.R. N° 358-2021/GOB.REG-HVCA/GGR.

- Conformación de plataforma de rodadura : 3 + 432 km
- Alcantarillado
  - Construcción de alcantarillado 24" : 3 Und
- Conformación de Cunetas : 3 + 432 km
- Señalización
  - Señales preventivas de 0.60 x 0.60 m : 4 Und
  - Señales informativas : 4 Und
  - Postes kilométricos : 4 Und

## METAS FISICAS DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02, aprobado mediante RG.G.R. N° 359-2021/GOB.REG-HVCA/GGR.

- Construcción de baden : 1 Und

### Características Presupuestales/Financieras. -

#### Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

OBRA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE CARRETERA VECINAL TRAMO: EMP. R601 KM 3.100 (CUENCA-CONAYCA)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-PILCHACA) CENTRO POBLADO DE CUENCA - DISTRITO DE CUENCA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - REGION HUANCAVELICA, CENTRO POBLADO DE PILCHACA - DISTRITO DE PILCHACA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - REGION HUANCAVELICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS 5 RECURSOS DETERMINADOS 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS 18 CANON Y SOBRECANON 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO A SUMA ALZADA
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	CONSORCIO KFM
RESIDENTE DE OBRA	Ing. ALAN JAVIER BACIGALUPO VILLANUEVA
SUPERVISOR DE OBRA	EMPRESA GIRASOL EIRL
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 3,558,578.42
PPTO. SEGÚN EXP. TÉCNICO INICIAL	S/. 2,652,039.61
PPTO. SEGÚN EXP. TÉC. ACT. COSTOS	S/. 3,065,531.78
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 3,558,578.20
PPTO. NO EJECUTADO	S/. 0.22





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 232 - 2024 / GOB. REG. HVCA / GGR**

Huancavelica, 08 ABR 2024

META SLAF

(2018-385); (2019-424); (2020-096); (2021-142) Y (2023- 333)

AÑO PRESUPUESTAL

2018; 2019; 2020; 2021 Y 2023

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00	1501	Edificios y Estructuras	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA:		1501.08	Construcción de Estructuras	
contrato	3,403,086.80	1501.0802	Instalaciones Educativas	
Bienes		1501.080201	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,403,086.80
Servicios		1505	Estudios y Proyectos	
COSTO DIRECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
Personal		1505.0202	Elaboración de Expediente técnico en Proceso	
Bienes		1505.020201	Elaboración de Expedientes Técnicos	30,000.00
Servicios		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
GASTOS GENERALES POR ADMINISTRACION DIRECTA		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	4,137.92
Personal		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	121,353.48
Bienes	4,137.92			
Servicios	121,353.48			
<b>TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>3,528,578.20</b>		<b>TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	<b>3,528,578.20</b>
<b>TOTAL DE EJEC. MAS EXP. TEC.</b>	<b>3,558,578.20</b>		<b>TOTAL DE EJEC. MAS EXP. TEC.</b>	<b>3,558,578.20</b>

## Conclusiones. -

- En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 3,558,578.20 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	30,000.00
Costo de ejecución de obra	3,403,086.80
Gasto de supervisión de obra	55,108.50
Gastos con cargo a supervisión (monitoreo y asistente de monitoreo)	35,279.48
Gastos Operativos y Administrativos	23,890.92
Gastos de Liquidación	11,212.50
<b>PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO</b>	<b>3,558,578.20</b>



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 232 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 ABR 2024.

- Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 0.22 soles con respecto al presupuesto del POG, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/.	3,558,578.42
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/.	(3,558,578.20)
<b>SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>0.22</b>

Que, estando a lo expuesto precedentemente, corresponde aprobar la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica"; por lo que, se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "Creación del Servicio de Transitabilidad de Carretera Vecinal Tramo: EMP. R601 KM 3.100 (Cuenca-Conayca)- EMP. HV503 KM 10.020(PE3S-Pilchaca) Centro Poblado de Cuenca - Distrito de Cuenca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica, Centro Poblado de Pilchaca - Distrito de Pilchaca - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica", con CUI N° 2399745, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023, siendo el costo global la suma de S/ 3,558,578.20 (Tres Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Ocho con 20/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.08 Construcción de Estructuras, 1505.02 Costo de Elaboración del Expediente Técnico y 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la obra al sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, **bajo responsabilidad**.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nº. 232 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

08 ABR 2024

del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre de PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 6º. - DETERMINAR**, que los documentos que sustentan la presente resolución, así como los legajos que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en la Liquidación Técnica Financiera Final; en el marco de presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 7º. - NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Victor Murillo Huamán*  
GERENTE GENERAL REGIONAL

